



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 202020-00457

Se toma nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín - Antioquia, en la demanda con radicado 2022-00125 solicitado mediante oficio 1109 del 28 de junio de 2022, para el proceso Ejecutivo que se adelanta en ese Despacho por COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA, y en contra del señor Uriel Aleison Zuluaga con C.C. 70696846 Comuníquese esta decisión a dicha dependencia judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la toma de nota del embargo de remanentes, a través del siguiente enlace:

[18OficioTomaNota.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

157
DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cdfa71dfa0b07d2d86748807a3c5a69e446955092f9fa033d7ac0f761bf38d3**

Documento generado en 06/09/2022 12:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>